

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 191ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil catorce, se reunió en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), de esta ciudad de Belo Horizonte, el Consejo de Administración de la Compañía bajo la presidencia de D.^a Dorothea Fonseca Furquim Werneck, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D.^a Anamaria Puggedo Frade Barros.

PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

- I- La Presidenta solicitó a los consejeros presentes que declararan verbalmente si tenían conflictos de interés con los asuntos incluidos en el orden del día. Ningún consejero presente manifestó que estuviera incurso en una situación de conflicto de interés.
- II- El Consejo aprobó el acta de esta reunión.
- III- El Consejo autorizó:
 - a) la suscripción de un nuevo convenio de cooperación técnica y financiera con la estatal COMPANHIA DE HABITAÇÃO DO ESTADO DE MINAS GERAIS (COHAB-MG), el cual tiene por objeto el suministro y la instalación por la Compañía, sin coste alguno, de calentadores solares y lámparas en viviendas de bajos ingresos seleccionadas por COHAB-MG. El plazo de vigencia del convenio será de cuarenta y ocho (48) meses y podrá ser prorrogado hasta un máximo de sesenta (60) meses mediante adenda. El Consejo autorizó, asimismo, la apertura o continuidad, en su caso, de las licitaciones públicas para la compra y/o contratación de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del referido convenio; y
 - b) la suscripción de la segunda adenda al contrato mencionado en el punto IV siguiente, a fin de modificar la redacción del preámbulo de dicho contrato, manteniéndose inalteradas las demás disposiciones del mismo y quedando convalidados todos los actos realizados por las partes desde el 22 de octubre de 2013, es decir, la emisión de las facturas correspondientes al contrato con cargo al número de identificación fiscal de las personas jurídicas (“CNPJ/MF”) y la dirección de la sucursal de la sociedad KLABIN, S.A. ubicada en el municipio de Betim, Estado de Minas Gerais.
- IV- El Consejo ratificó la suscripción por la Compañía, en calidad de interviniente, de la primera adenda al contrato de desempeño energético firmado entre las sociedades EFFICIENTIA, S.A. y KLABIN, S.A. a fin de modificar el importe del contrato y del pagaré ofrecido en garantía del mismo, el plazo de vigencia de dicho contrato, así como reemplazar el Anexo I.

¹ N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

² N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

V- Formularon comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía:

La Presidenta.

D. Luiz Henrique de Castro Carvalho, Director de la Compañía.

D. Mário Lúcio Braga, Gerente.

ASISTENTES:

Presidenta	D. ^a Dorothea Fonseca Furquim Werneck
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Fuad Jorge Noman Filho
	D. João Camilo Penna
	D. Joaquim Francisco de Castro Neto
	D. Tadeu Barreto Guimarães
	D. Wando Pereira Borges
	D. Guy Maria Villela Paschoal
	D. Saulo Alves Pereira Junior
Consejeros	D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro
	D. Lauro Sérgio Vasconcelos David
	D. Franklin Moreira Gonçalves
	D. Luiz Augusto de Barros
	D. Adriano Magalhães Chaves
	D. Marco Antonio Rodrigues da Cunha
	D. Tarcísio Augusto Carneiro
	D. Bruno Magalhães Menicucci
	D. Newton Brandão Ferraz Ramos
	D. José Augusto Gomes Campos
Director de la Compañía	D. Luiz Henrique de Castro Carvalho
Gerente	D. Mário Lúcio Braga
Secretaria	D. ^a Anamaria Pugedo Frade Barros

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros